



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 037 -2015-GR-JUNÍN/PR

Huancayo, 05 ENE. 2015

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

VISTO:

La Resolución Ejecutiva Regional Nº 774-2014-GR-JUNÍN/PR.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 774-2014-GR-JUNÍN/PR, se dio por concluida, a partir del 31 de diciembre del 2014, la designación de la Abog. NOEMÍ ESTHER LEÓN VIVAS, del cargo de confianza de Directora Ejecutiva de la Oficina de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional Junín, de nivel remunerativo F-4;

Que, el artículo 12° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa señala que "La confianza para los funcionarios no es calificativo del cargo sino atribuible a la persona por designar, tomando en consideración su idoneidad basada en su versación o experiencia para desempeñar las funciones del respectivo cargo";

Que, de acuerdo al artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, preceptúa las condiciones para la designación de los funcionarios en cargos de confianza en las diferentes reparticiones de la Administración Pública;

Que, el inciso c) del artículo 21° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que el Presidente Regional tiene la atribución de "Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza";

Que, con la finalidad de garantizar el normal desarrollo de las actividades del Gobierno Regional Junin, resulta necesario designar a la Abog. MARIELA DEL PILAR MATOS SEGOVIA como Director Ejecutivo de la Oficina de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional Junin, para lo cual es necesario expedir el presente acto resolutivo;





En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el literal d) del Artículo 21º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley Nº 27867 y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, a partir de la fecha, a la Abog. MARIELA DEL PILAR MATOS SEGOVIA, en el cargo de confianza de Directora Ejecutiva de la Oficina de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional Junín, de nivel remunerativo F-4.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR, sin efecto a partir de la fecha todas las Resoluciones que se opongan a la presente.

ARTÍCULO TERCERO.- TRANSCRIBIR, la presente resolución a los órganos internos del Gobierno Regional Junín, a la Dirección Regional de Salud y a la interesada.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MA. Argel D. Unchaparch Carchanana PRESIDENTE GORIERNO REGIONAL JUNIN

ADUG. JDCN/TEC. ADM.

> GOBIERNO REGICHAL JUNIN Lo que transcribo a Ud. para su conociento a ud. para su

HYO.

Abog A. Antonieta Vidalón Robles SECRETARIA GENERAL